Villa Mercedes, 22 de octubre de 2014

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM Nº 000361/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la **sugerencia de contratación del Señor Víctor Abelardo DÍAZ**, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia Secretaría Académica solicita contratación del mencionado a efectos de prestar servicios de mantenimiento y servicios generales en el Dependencia Urquiza 74 de esta Universidad.

Que el gasto que demande dicha contratación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo homologando dicho contrato.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos el contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la **señor Víctor Abelardo DÍAZ D.N.I 26.452.548,** vigente desde el **01 de octubre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.-**

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000406/2014.

Dra. Liliana E. CIUFFO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes